



Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 19 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Ordenamiento Urbano, en el cual se debe realizar nuevo trazado de Manzana y Parcelas; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Plano de Mensura N° 13703-Expte. P-329-89, aprobado por la Dirección de Catastro y Geodesia de la Provincia, se ha determinado la Manzana: 30, y Parcela de las Manzanas: 29 y 31, Sector: 3, Circunscripción: 1, Ejido: 11;

Que, se ha proyectado un nuevo trazado de la Manzana: 30, y de la Parcela: 13, de la Manzana: 29;

Que, es necesario desafectar tierras del Dominio Público para incorporarlas al nuevo trazado de la Manzana: 30, Sector: 3, Circunscripción: 1, Ejido: 11;

Que, la planificación vista en el proyecto del plano de mensura presentado por el ejecutivo municipal y firmado por el Agrimensor Antonio Cañadas concuerda con lo solicitado;

Que, tratado en el seno de este Cuerpo Legislativo se aprueba con dos tercios de los ediles presentes;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 3098, sanciona el presente:

- ORDENANZA -

Artículo 1: DESAFÉCTENSE tierras del Dominio Público e Incorpórense a la Manzana: 30, Sector: 3, Circunscripción: 1, del Ejido Municipal de Dolavon, según surge del Expediente P-801-08.-----

Artículo 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


GRACIELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Dolavon

ORDENANZA N° 323/2009.-

--- Dada en la 3ª Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 18 días del mes de marzo del año 2009.---

--- Acta N° 678.---



Municipalidad de Dolavon
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 26 de marzo de 2009.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3098, **PROMULGA**, la presente **ORDENANZA N° 323/2009**, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil nueve.-----



Juan Martín Bortagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut